



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA 003

FECHA: Roldanillo, 17 de agosto de 2021

HORA: 10:00 A.M. a 11:30 A.M.

LUGAR: Sala de Juntas Secretaria General

ASISTENTES: Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General
Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación
Especialista María del Socorro Valderrama Campo, Jefe oficina de Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Presentación y aprobación del plan de mejoramiento
5. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de Asistencia

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema Integral de Gestión – Control Interno. Existió quorum para deliberar. Procedieron a firmar la lista de asistencia dando constancia de su participación en el evento. (Anexo 1).

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se sometió a aprobación el orden del día, siendo aprobado por los integrantes del comité.

3. Lectura del acta anterior

La funcionaria de Control Interno, María del Socorro Valderrama Campo, dio lectura al acta 002 de 2021, siendo aprobada por los miembros del Comité, no se presentaron observaciones.

4. Presentación y aprobación del plan de mejoramiento

La funcionaria de la oficina de Control Interno, especialista María del Socorro Valderrama Campo, presentó ante los integrantes del Comité, la propuesta de las acciones de mejora para suscribir el plan de mejoramiento surgido de los hallazgos reportados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca –



CDVC, en el informe denominado: Auditoría de cumplimiento Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle. INTEP, Contratación 2020; los hallazgos reportados se presentaron en el siguiente esquema:

OBSERV.	TÍTULOS	INFORME - FINAL						VALOR (\$)
		A	D	F	P	S	BC	
Obj. No. 1	Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los proyectos relacionados la contratación de la Institución INTEP							
Obj. No. 2	Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual							
1	Falencias en el seguimiento y control por parte del supervisor y austeridad en el gasto	1	1				\$1.200.000	
2	Falencias en el seguimiento y control e idoneidad de la supervisión.	1						
3	Falencias en el seguimiento y control de la supervisión, calidad de la obra y sobrecostos	1						
4	Incumplimiento en la publicación oportuna de documentos en la plataforma SECOP	1	1					
5	Falta de diligencia en atención a la ley 594 de 2000	1						
6	Falencias en el seguimiento y control por parte del supervisor	1	1					
Objetivo No 3	Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual							
Objetivo No 3	Atender las denuncias ciudadanas, allegadas al proceso auditor							
TOTAL		6	3	0	0	0	\$1.200.000	\$0

Se observan seis hallazgos administrativos, tres de los cuales tienen presunción de carácter disciplinario. Además, mencionó que en el plan de mejoramiento se relacionan los hallazgos de tipo administrativo (A); los de presunta incidencia disciplinaria (D) son tramitados por el Secretario General del INTEP.

Según lo estipulado en la Circular Reglamentaria 009 de 202, expedida por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca: "Por medio de la cual se reglamenta los métodos, forma, términos y procedimiento para la presentación de los planes de mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos de control de vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca", el plazo de duración de cada acción no debe ser mayor a seis meses.

Como responsable de las acciones de mejora fue designado el Secretario General, magister William Gómez Valencia.

Los integrantes del comité aprobaron el plan de mejoramiento presentado el cual debe rendirse en la plataforma virtual SIA CONTRALORÍAS, teniendo en cuenta que en adelante éste es el único medio válido para la rendición de los informes de la CDVC.



5. Varios

La jefe de la oficina de control interno, informó que la CDVC constantemente publica en su página web, las modificaciones de los formatos y la periodicidad para rendirlos, por lo tanto, recomienda a los funcionarios responsables de la rendición estar revisándola constantemente, en el link:

<https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1507/sia-contralorias/>

Siendo las 11.30 A.M se dio por terminada la reunión.

Original firma
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Original firmado
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Jefe oficina de Control Interno

Original firmado
WILLIAN GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Original firmado
JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO
Jefe de Planeación